

EDICTO

Nº Edicto: 22733

Carátula: INCHASSENDAGUE, ANA MARIA Y GROMIK, JORGE AGUSTIN S/ SUCESION - SUCESIÓN
INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:VI-01882-C-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 15/09/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto:

La Dra. Julieta Noel Díaz, Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Javier Tenaglia, con asiento en la ciudad de Viedma, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por los causantes, Inchassendague Ana Maria (DNI N° 5.164.038) y Gromik Jorge Agustín (DNI N° 5.536.732), para que en el término de treinta (30) días se presenten hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "INCHASSENDAGUE, ANA MARIA Y GROMIK, JORGE AGUSTIN S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA" - Expte. N°: VI-01882-C-2026.. Publíquese por un (1) día. Fdo.: María Eugenia Gutierrez Elcarás- Coordinadora OTICCA.Viedma, 15 de septiembre de 2026.

Número Edicto Puma: 5-2026-002296